

CIRCULAR nº 050/ 27.10.2023

ASUNTO: ALEMANIA – NUEVAS TARIFAS DE PEAJE (LKW-MAUT) A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE

Desde la IRU nos informan que, el viernes 20 de octubre de 2023, el Parlamento y el Consejo Federal alemanes aprobaron el aumento de las tarifas de peaje de las carreteras alemanas (LKW-MAUT). **LAS NUEVAS TARIFAS ENTRARÁN EN VIGOR EL 01/12/2023.**

El aumento, muy sustancial, se debe a **la inclusión de un componente de CO2 en el peaje, la gran mayoría de los vehículos entrarán en la clase 1 de emisiones de CO2, que es la más cara.**

La clase 1 de emisiones de CO2 abarcará:

- Todos los vehículos de las **clases Euro 0 - Euro V.**
- Todos los vehículos **Euro VI matriculados por primera vez antes de julio de 2019.**
- La **mayoría** de los vehículos **Euro VI matriculados por primera vez después de julio de 2019.**

En consecuencia, Toll Collect, la empresa federal encargada del cobro y la aplicación de peajes clasificará por defecto todos los vehículos en la clase 1 de emisiones de CO2.

Los que seáis propietarios de vehículos Euro VI, matriculados por primera vez después de julio de 2019, debéis comprobar si vuestro vehículo puede obtener una clasificación mejor, utilizando el [buscador de clases de emisión de Toll Collect](#). En caso de un resultado positivo (clase de emisión de CO2 mejor que 1), se deberá solicitar en línea a través del mismo sitio web, que el vehículo se registre en la clase de emisión mejor.

Para conocer las tarifas de las clases de emisiones de CO2 "mejores", podéis consultar la tabla adjunta. Hay que tener en cuenta que esta tabla muestra las tarifas para los vehículos Euro VI exclusivamente, ya que todos los vehículos Euro 0 - Euro V estarán sujetos a la clase de emisión de CO2 1.

Los vehículos propulsados por gas (GNC/GNL) seguirán beneficiándose de la exención de la LKW-MAUT alemana hasta el 31/12/2023. A partir del 01/01/2024, estos vehículos estarán sujetos a las tarifas completas según sus correspondientes clases de emisiones Euro y CO2.

Hay que tener en cuenta que también **hay un cambio relativo a la clasificación de los vehículos en función de su peso.**

A partir del **01/12/2023**, la base para **la clasificación por peso ya no será la MMA, sino la masa total técnicamente admisible**. (La masa total técnicamente admisible se indica en el campo del permiso de circulación - F.1 en lugar de F.2).

Este cambio tiene posibles **efectos sobre el importe del peaje**. Los vehículos pueden **pasar a estar obligados a pagar peaje mientras que antes estaban exentos**, o pueden entrar en otra categoría de peaje.

Ejemplo 1: "clase límite 7,5 t":

Un camión con una MMA de 7.490 kg y una masa total técnicamente admisible de 7.500 kg no está sujeto actualmente al peaje alemán, pero pasará a estar plenamente sujeto al mismo a partir del 01/12/2023.

Ejemplo 2:

Una cabeza tractora con una MMA de 18.000 kg y una masa total técnicamente admisible de 19.000 kg. En la actualidad, esta tractora está sujeto a la categoría "12-18 t". A partir del 01/12/2023, estará en la categoría "> 18 t con hasta 3 ejes".